

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



Gestión Ambiental PIGA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL





Miguel Andrés Silva Moyano

Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Henry Humberto Villamarín Serrano

Subsecretario Corporativo

Mauro Rodrigo Palta Cerón

Director Administrativo y Financiero – Gestor Ambiental

Elaborado por:

Luisa Fernanda Suárez Barrera

Profesional Universitario G13 Dirección Administrativa y Financiera

Omar Báez Matallana

Profesional Universitario G18 Dirección Administrativa y Financiera

Claudia Janneth Jaramillo Gómez

Contratista Dirección Administrativa y Financiera

Christian Henrique Parias Villalba

Contratista Dirección Administrativa y Financiera

Yuli Tatiana Duarte Neira

Contratista Dirección Administrativa y Financiera



SECRETARÍA
GENERAL



Tabla de contenido

Introducción

Política ambiental

Estructura del PIGA

1. Programa de uso eficiente del agua
2. Programa de uso eficiente de la energía
3. Programa de gestión integral de residuos
 - 3.1 Residuos ordinarios
 - 3.2 Residuos peligrosos
 - 3.3 Aceite vegetal usado
 - 3.4 Residuos de construcción y demolición - RCD
4. Programa de consumo sostenible
5. Programa de gestión del cambio climático
 - 5.1 Movilidad sostenible
 - 5.2 Infraestructura sostenible
6. Comunicación, formalización y sensibilización

Introducción

Esta cartilla ha sido elaborada como una herramienta orientadora dirigida a funcionarios, contratistas y personal externo, con el fin de promover un manejo adecuado de los componentes ambientales durante su utilización, para minimizar la generación de impactos negativos y facilitar la disposición final de residuos resultantes.

Considerando, que a nivel nacional y distrital se ha venido abordando el tema de gestión de los residuos, donde todos los actores de la sociedad estamos involucrados, es relevante entender las responsabilidades y acciones que se pueden poner en práctica para realizar un correcto manejo de estos desechos, a través de la implementación de los lineamientos ambientales institucionales y, asimismo, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable a esta temática.

En el marco de la política ambiental institucional se implementan los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente e incorporando la evaluación periódica y el seguimiento permanente de los riesgos ambientales relacionados.

Política ambiental

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, consciente de los impactos ambientales que pueden derivarse de sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo a la gestión y de seguimiento y control, asume los siguientes compromisos en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Mejorar continuamente la gestión ambiental mediante la implementación de programas que promuevan el ahorro y uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos (ODS 6: Agua limpia y saneamiento; ODS 7: Energía asequible y no contaminante), la gestión integral de residuos, el consumo sostenible (ODS 12: Producción y consumo responsables), la gestión del cambio climático (ODS 13: Acción por el clima) y la comunicación, formación y sensibilización ambiental (ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles).
- Prevenir y controlar la contaminación a través de la revisión y seguimiento periódico de los riesgos, así como de los aspectos e impactos ambientales de la entidad.
- Cumplir con la legislación ambiental vigente y con los compromisos relacionados con la gestión y el reporte de información, en el marco de la responsabilidad ambiental.

Con estos compromisos, la Secretaría General reafirma su dedicación a contribuir a la sostenibilidad ambiental y al bienestar de los colaboradores, en línea con los principios de los ODS, así mismo, el Plan de Gestión Ambiental del Distrito y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital de la siguiente manera:

- Gestión de recursos hídricos y energéticos.
- Gestión integral de residuos y economía circular.
- Acción frente al cambio climático.
- Prevención y control de la contaminación.
- Comunicación y sensibilización ambiental.

**AQUÍ
SÍ PASA** ★★
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



SECRETARÍA
GENERAL





1. Programa uso eficiente del agua

Este programa establece medidas para fomentar el uso eficiente y la reducción del consumo de agua, contribuyendo así a minimizar su impacto ambiental.

En la entidad



Contamos con el 100% de sistemas hidrosanitarios ahorradores, que ayudan a minimizar el consumo de agua.



Hacemos seguimiento permanente al consumo para identificar acciones que ayuden a controlar fugas y a promover prácticas de buen uso.



Reportamos los daños en los sistemas hidrosanitarios, enviando un correo a soporte GLPI, para que se tomen los correctivos necesarios.



Cierra la llave cuando no se esté utilizando el agua.



No solicitar más agua de la que se va a consumir en el día.



Utilizar botellas o termos reutilizables.



Teniendo en cuenta el cambio climático, como entidad nos acogemos a todas las medidas que se dicten al respecto.





1. Programa uso eficiente del agua

Acciones individuales



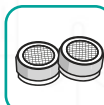
Cierro la llave al lavar los dientes y utilizó un vaso para enjuagar tanto en casa como en oficina



Evito el alto consumo de agua al lavar el vehículo en casa. Mejor lo llevo a sitios especializados.



Reviso que no haya fugas en los inodoros y/o lavamanos.



Instalo reductores de caudal de agua en los grifos.



Cierro la llave del lavaplatos mientras enjabono la loza y la refriego.



Cambio los electrodomésticos tradicionales, por ejemplo la lavadora, por los que tengan la etiqueta A+, A++ o A+++ cuando sea necesario.



Uso recipientes para lavar las frutas y verduras. No dejo correr el agua mientras lo hago.



No deposito residuos en los sifones, alcantarillas, canales o en la calle. Estos taponan el alcantarillado de la ciudad y la ponen en riesgo de inundación.



Deposito el papel higiénico en papeleras para evitar la contaminación de recursos hídricos.





2. Programa uso eficiente de la energía

Este programa establece medidas para fomentar el uso eficiente y la reducción del consumo de energía, contribuyendo así a minimizar los impactos ambientales asociados.

En la entidad



Contamos con el 100% de sistemas ahorradores de energía.



Hacemos seguimiento permanente al consumo para identificar nuevas acciones que nos permitan generar mayor ahorro en el consumo.



Velamos para que todos los servidores y contratistas repliquen las acciones institucionales del programa y de esta manera contribuyan a reducir el consumo.



Teniendo en cuenta las temporadas de extremas sequías y extremo invierno que vive la ciudad, como entidad nos acogemos a todas las medidas que se dicten al respecto.



Apago las luces al salir de la oficina



Apago el computador y la pantalla cuando no estén en uso



Desconecto el cargador del celular cuando haya finalizado la carga





2. Programa uso eficiente de la energía

En la entidad



Cumpro con las acciones y recomendaciones de la campaña "Apague y Vamos", implementada por la entidad.



Controlo el uso de grecas y cafeteras



Minimizo el uso de ascensores



Imprimo documentos solo cuando sea necesario



Prefiero las pilas recargables de alta capacidad

Acciones Individuales



Apago las luces al salir de la casa o cualquier habitación



Apago y desconecto televisores y electrodomésticos que no estén en uso





2. Programa uso eficiente de la energía

Acciones Individuales



Desconecto el cargador del celular cuando haya finalizado la carga



Cambiar los electrodomésticos tradicionales, que sean de bajo consumo o con etiqueta energética A+++



Mantengo el refrigerador en una temperatura de 3 a 5 grados centígrados para ahorrar energía



Controlo el uso de planchas y secadores para el cabello



Utilizo bombillas led ahorradoras led ahorradoras



Aprovecho la luz natural



Descongelar alimentos en el refrigerador en lugar de usar microondas





3. Gestión integral de residuos

Un residuo es el material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación.

La entidad genera diferentes tipos de residuos como producto de las actividades inherentes a su funcionamiento.

Tipos de residuos



Ordinarios



> No aprovechables



> Aprovechables



Peligrosos



Especiales

- > Residuos de Construcción y Demolición - RCD
- > Residuos de Poda



Aceite Vegetal Usado





3.1 Residuos ordinarios



RESIDUO ORDINARIO APROVECHABLE: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Fuente: Decreto 2981 de 2013, artículo 2.



RESIDUO ORDINARIO NO APROVECHABLE: Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Fuente: Decreto 2981 de 2013, artículo 2.





3.1 Estrategias para el manejo de residuos ordinarios

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS

Todos podemos contribuir con nuestros buenos hábitos a la correcta gestión de los residuos ordinarios.





3.1 Estrategias para el manejo de residuos ordinarios

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS

La Secretaría General en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Nacional 2184 de 2019, realizará el cambio del código de colores de manera progresiva, conforme al estado de cada uno de los puntos existentes y atendiendo los principios de austeridad en el gasto.

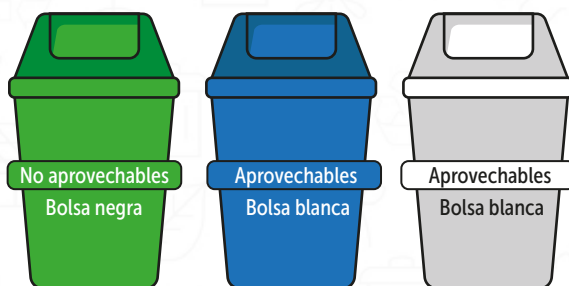
Dentro de cada una de las sedes podemos encontrar los siguientes puntos ecológicos:

Punto ecológico **nuevo** código de colores



Se encuentran ubicados en las siguientes sedes: SuperCade CAD, SuperCade Suba, Manzana Liévano, Archivo de Bogotá, Centro Memoria, Paz y Reconciliación

Punto ecológico **antiguo** código de colores



Se encuentran ubicados en el resto de nuestras sedes



3.1 Estrategias para el manejo de residuos ordinarios

Punto ecológico **nuevo** código de colores

Para aprovechar los residuos, todos los debemos clasificar, por medio del correcto uso de los puntos ecológicos



Caneca Verde Residuos orgánicos Bolsa Verde

- Restos de comida no cocidos
- Residuos de jardín



Caneca Negra No aprovechables Bolsa Negra

- Servilletas usadas
- Residuos de alimentos cocidos
- Cartón e Icopor contaminados con comida
- Colillas de cigarrillo
- Residuos de barrido y polvo.
- Desechos de baño
- Pañales, protectores y toallas higiénicas



Caneca Blanca Aprovechables Bolsa Blanca

- Recipientes o envases plásticos limpios
- Recipientes o envases de vidrio limpios
- Recipientes o envases de metálicos limpios
- Recipientes o envases de Tetrapack limpios
- Papel, cartón, revistas
- Periódico
- Icopor limpio





3.1 Estrategias para el manejo de residuos ordinarios

Punto ecológico antiguo código de colores

Aquí puedes depositar:



Caneca Verde No aprovechables Bolsa Negra

- Servilletas usadas.
- Residuos de alimentos cocidos o no cocidos.
- Cartón e Icopor contaminados con comida.
- Colillas de cigarrillo.
- Residuos de barrido y polvo.
- Desechos de baño.
- Pañales, protectores y toallas higiénicas.



Caneca Azul Aprovechables Bolsa Blanca

- Recipientes o envases plásticos limpios.
- Recipientes o envases de vidrio limpios
- Recipientes o envases de metálicos limpios
- Recipientes o envases de Tetrapack limpios



Caneca Gris Aprovechables Bolsa Blanca

- Papel.
- Cartón.
- Revistas
- Periódico
- Icopor limpio

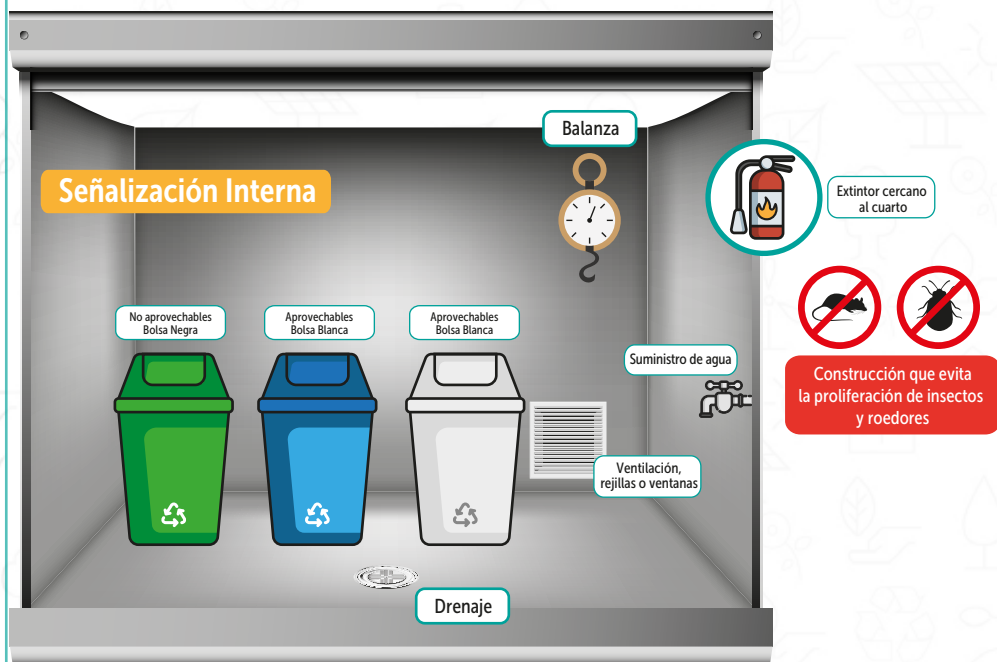




3.1 Estrategias para el manejo de residuos ordinarios

Los cuartos de almacenamiento temporal de residuos ordinarios deben tener las siguientes características conforme lo señala la normatividad vigente.

Decreto 2981 de 2013



Otras recomendaciones

- Adecuada ubicación y accesibilidad
- Aseado, desinfectado y fumigado
- Acabados de fácil limpieza





3.2. Residuos peligrosos

¿QUÉ ES UN RESIDUO PELIGROSO?

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.1.3



Corrosivo



Reactivo



Explosivo



Peligroso



Inflamable



Radioactivo





3.2. Residuos peligrosos

ACCIONES INSTITUCIONALES

Los residuos peligrosos que se generen en nuestra entidad, deben ser embalados de acuerdo a sus características físicas.

Residuo



Embalaje



Residuo



Embalaje





3.2. Residuos peligrosos

ACCIONES INSTITUCIONALES

Luego de embalar los residuos peligrosos se debe realizar el rotulado de los mismos usando el formato **FT-1148*** y ubicar de manera visible sobre el embalaje.

BOGOTÁ SECRETARÍA GENERAL						
ETIQUETA DE RESIDUOS						
IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS						
SEDE				FECHA		
NOMBRE DEL RESIDUO: TONER						
ESTADO FÍSICO: (Marque con X)		LÍQUIDO				
		SÓLIDO				
EMBALAJE (CAJA, BOLSA U OTRO): CAJA						
Sustancias Inflamables	Sustancias Comburentes	Gas bajo presión	Sustancias Corrosivas	Peligro de Irritación al inhalar	Sustancias Tóxicas	Daño para el medio ambiente acuático
GHS02	GHS03	GHS04	GHS05	GHS06	GHS07	GHS09
CORRIENTE DE RESIDUO						
Y12						
GENERADOR: SECRETARÍA GENERAL				OBSERVACIONES		
ENCARGADO:						
CARGO:						
CONTACTO: 3813000 EXT						
CIUDAD: BOGOTÁ D.C						
Cra 8 No. 10 - 85 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195				 		
4233100-FT-1148 Versión 01						

*Puedes consultar el formato en la plataforma Daruma

Nota: En cada sede tenemos un enlace ambiental, encargado de realizar la rotulación de los residuos peligrosos generados. Cuando se acumule una cantidad considerable de estos, el enlace será el encargado de notificar al equipo PIGA para programar la ruta de recolección.

En caso de tener dudas sobre el diligenciamiento del formato, por favor comunicarse con el contacto PIGA de su sede o con los profesionales del Equipo de Gestión Ambiental de la entidad.

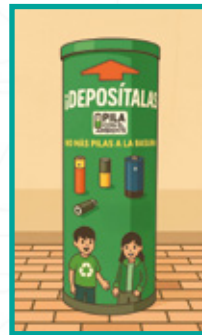
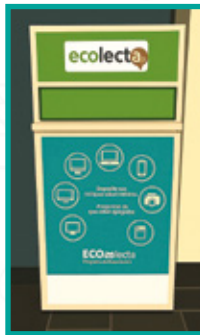




3.2. Residuos peligrosos

ACCIONES INDIVIDUALES PROGRAMAS POSCONSUMO

Los residuos peligrosos y/o especiales que se generen en nuestras hogares los podemos disponer en los puntos Ecolecta que se ubican en las sedes de nuestra entidad.



ACCIONES TERCEROS (CONTRATISTAS)

Es responsabilidad del Contratista – Proveedor gestionar los residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos o electrónicos - RAEE que se generen en la ejecución de los contratos (excepto OPS), a través de empresas autorizadas, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y aplicable.



El Contratista-Proveedor deberá entregar al Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión los certificados de gestión de los residuos peligrosos y/o especiales emitidos por la empresa contratada para tal fin.





3.3 Aceite Vegetal usado AVU

El aceite vegetal usado que se genere en nuestros hogares los podemos disponer en los puntos Ecolecta que se ubican en las sedes de nuestra entidad* o en los centros comerciales.



- 1 Dejar enfriar el aceite vegetal usado a temperatura ambiente
- 2 Usar un recipiente plástico resistente y con tapa
- 3 Usar un embudo con filtro para envasar el aceite vegetal
- 4 Llenar el envase plástico hasta $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad usado en el recipiente plástico
- 5 Cerrar el envase correctamente
- 6 Limpiar con una toalla desechable absorbente el utensilio de cocina y el embudo
- 7 Disponga la toalla desechable absorbente en la caneca de residuos no aprovechables
- 8 Llevar el envase plástico a un punto de acopio, ubicados en las sedes de la Secretaría General o en los centros comerciales

¡Datos de interés!

- Una sola gota es capaz de contaminar 1000 litros de agua
- Cuando hayas usado un recipiente de aceite vegetal lo puedes limpiar con servilletas y luego cuando no quede residuos lo puedes lavar, así puedes evitar que se tape el sifón y se contamine el agua

*Los puntos Ecolecta se encuentran ubicados en las siguientes sedes: SuperCade 20 de Julio, SuperCade Bosa, SuperCade Suba, Supercade Engativá, SuperCade CAD, Manzana Liévano.





3.3 Aceite Vegetal usado AVU

Residuos de Aceites Lubricantes Usados

ACCIONES TERCEROS (CONTRATISTAS)

Es responsabilidad del Contratista o Proveedor gestionar los residuos de aceites lubricantes usados generados durante la ejecución de los contratos*. Esta gestión debe realizarse conforme a lo dispuesto en la **Resolución 2238 de 2023**, a través de empresas autorizadas y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y aplicable.



El Contratista-Proveedor deberá entregar al Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión el registro de acopiador primario de aceite usado, registro único de movilizador de aceite usado y los respectivos certificados de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final emitidos por empresas gestoras autorizadas.

* Exceptuando contratos de Orden o contrato de Prestación de Servicios - OPS)





3.4 Residuos de construcción y demolición - RCD

ACCIONES INSTITUCIONALES

En los casos en que se generen residuos de construcción y demolición – RCD por parte del personal de la cuadrilla, deberá ser embalado en lonas a $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad y almacenados al interior de la sede.

Se deberá informar al correo gestionambiental@alcaldiabogota.gov.co, el Equipo de Gestión Ambiental, solicitará el servicio de recolección a través de las empresas de aseo.



ACCIONES INDIVIDUALES

Al generarse residuos de construcción y demolición – RCD en nuestro hogar, deben ser embalados en lonas a $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad y almacenados al interior de la sede.

El servicio de recolección por parte del operador de aseo se solicita a través de la **Línea 110**.

Línea 110

Durante las 24 horas podrás llamar gratuitamente a la línea 110, desde un fijo o un celular, para dejar tus peticiones, quejas y reclamos sobre el servicio de aseo.

Esta línea cuenta con un equipo de expertos que darán información sobre horarios, rutas y frecuencias de recolección.



UAESP





3.4 Residuos de construcción y demolición - RCD

ACCIONES TERCEROS (CONTRATISTAS)

En los contratos que se generen residuos de construcción y demolición – RCD, el Contratista debe gestionar estos residuos por medio de una empresa autorizada para tal fin y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y aplicable*.

Se deberá presentar a la Supervisión y/o Apoyo a la Supervisión los respectivos documentos (manifiesto de recolección y movilización) y certificado de aprovechamiento o disposición final de los residuos de construcción y demolición.

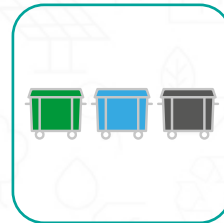
1 Construcción, infraestructura o demolición



2

Separación y reciclaje primario

- a. Residuos altamente reciclables
- b. Residuos de excavación
- c. Residuos sólidos



4

Separación y disposición de escombros

- a. Para elaboración de nuevos materiales de construcción
- b. Capa vegetal o tierra negra



3

Transporte de residuos de construcción a escombreras

*Decreto 507 de 2023 o la que la sustituya o modifique.



4. Programa Consumo Sostenible

Este programa establece medidas para fomentar el uso y consumo responsable de materiales, bienes y servicios, reduciendo al mismo tiempo los impactos ambientales más relevantes.

En la Entidad



Teniendo en cuenta lo dispuesto por la resolución 2232 del 2022, el decreto 317 del 2021 y el decreto 2192 de 2023, dentro de la entidad sustituimos los plásticos de un solo uso por elementos más amigables con el medio ambiente.



Expedimos la Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General 4233100-GS-092.



Velamos por el cumplimiento de cláusulas ambientales, incluidas en los procesos contractuales de la entidad a través de los supervisores. apoyos a la supervisión y el equipo de gestión ambiental.



Solicitamos que nuestros contratistas cuenten con los permisos, autorizaciones, licencias y documentos de índole ambiental que requieran para el desarrollo de los contratos.



Desincentivamos el consumo de plásticos de un solo uso.



Evitamos el uso de globos en las celebraciones.



Fomentamos el uso del vaso propio.

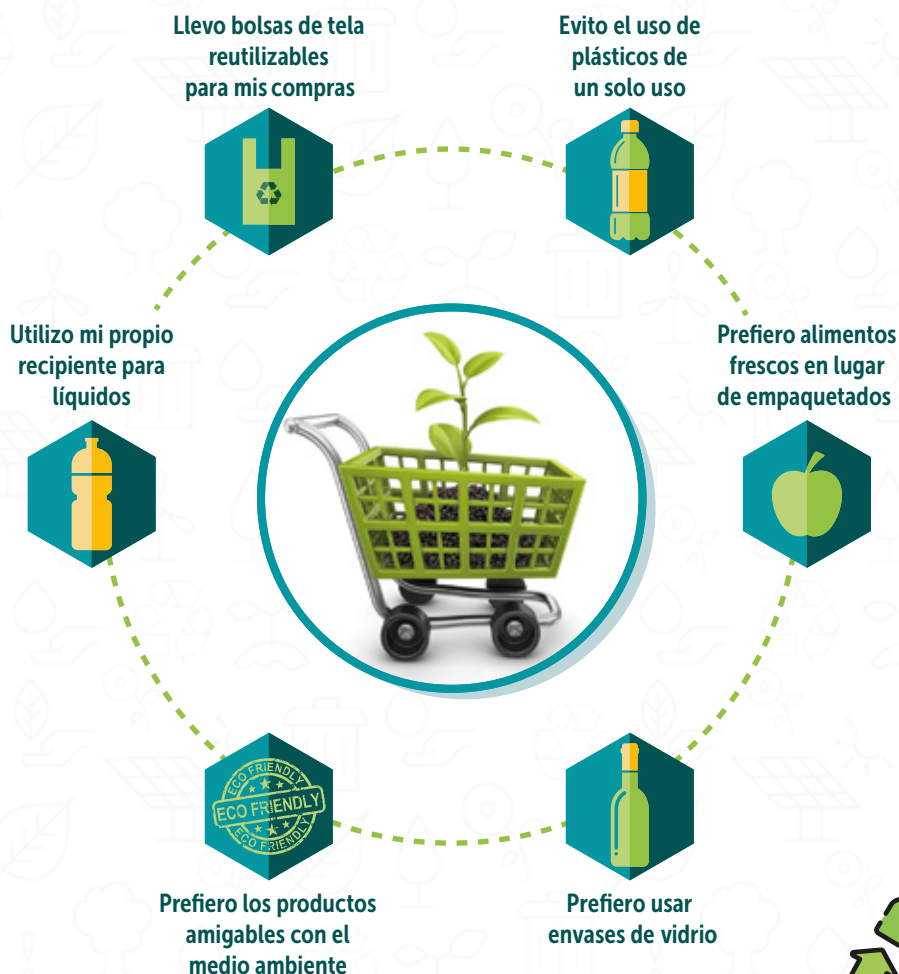




4. Programa Consumo Sostenible

Este programa establece medidas para fomentar el uso y consumo responsable de materiales, bienes y servicios, reduciendo al mismo tiempo los impactos ambientales más relevantes.

Acciones individuales





5. Gestión del Cambio Climático

Este programa establece acciones que promueven e incentivan el cuidado del ambiente, contribuyendo a la gestión del cambio climático y mejorando la calidad de vida.

¿Qué es el Cambio Climático?

Representa una problemática de escala mundial. Surgió principalmente por las malas prácticas del ser humano, generando una gran cantidad de gases efecto invernadero que se han ido acumulando en la atmósfera del planeta, originando cambios en su estructura y produciendo lo que hoy conocemos como el calentamiento global.

Produce efectos devastadores, ya que aumenta el nivel de los mares, provoca lluvias prolongadas y torrenciales que originan inundaciones, genera sequías extremas, escasez de alimentos, pérdida de la cobertura de los glaciares, entre otros, que ponen en riesgo a las comunidades y a los ecosistemas.

Fuente: Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible - FIIAPP, 2024.





5. Gestión del Cambio Climático

Como entidad, contribuimos al cambio a través de distintas acciones enfocadas en la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la reducción de nuestro impacto ecológico.



Movilidad Sostenible



Infraestructura Sostenible

Promovemos la movilidad sostenible en todas las sedes de la Entidad, de manera permanente.



5.1 Movilidad Sostenible

Plan integral de Movilidad Sostenible – PIMS

Permite recoger información sobre la movilidad de los trabajadores y establecer estrategias para promover que las personas se muevan de manera más sostenible y activa, planteando nuevas maneras de optimizar los viajes.





5.1 Movilidad Sostenible

Plan integral de Movilidad Sostenible – PIMS

Fomentamos e incentivamos el uso de medios alternativos de transporte para promover la protección al medio ambiente y contribuir a una movilidad socialmente responsable con la ciudad.



Uso la bicicleta para ir al trabajo y participo en las actividades que realiza la Secretaría General el primer jueves de cada mes.



Promuevo la estrategia de vehículo compartido, con quienes viven cerca.



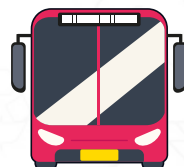
Me informo sobre el teletrabajo y me inscribo en las convocatorias que hace la Entidad, previa coordinación con mis jefes.



Camino siempre que me sea posible para desplazarme de la casa al trabajo.



Uso otro medios de movilidad sostenible como la patineta o vehículo eléctrico para desplazarme.



Priorizo el uso del transporte público, como alternativa ecológica para los desplazamientos.





5.2 Infraestructura Sostenible

Promovemos la infraestructura sostenible dentro de las sedes de la Entidad, garantizando el uso eficiente de los recursos, la adopción de tecnologías limpias y la implementación de prácticas sostenibles.



Paneles solares ubicados en el SuperCADE 20 de Julio

Implementamos dentro de nuestras sedes iniciativas para mitigar y adaptarnos a los impactos del cambio climático. Los paneles solares permiten reducir el consumo de energía, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero y promoviendo el uso de energías renovables. Además, contribuyen a la eficiencia energética y generan ahorros en costos de electricidad a largo plazo.

Paneles solares

Se encuentran ubicados en las sedes:

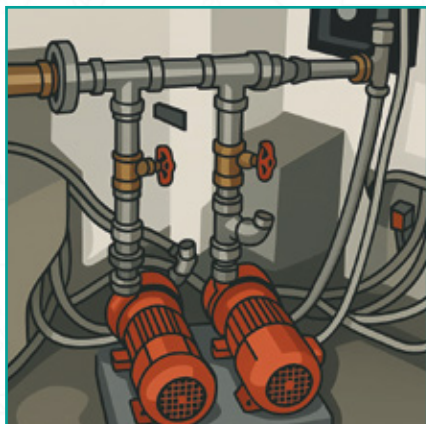
- Manzana Liévano
- Archivo de Bogotá
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación
- Supercade 20 de Julio
- Supercade Américas
- SuperCADE Suba
- SuperCADE Bosa
- Supercade Engativá





5.2 Infraestructura Sostenible

Los sistemas de almacenamiento de agua lluvia optimizan el uso del recurso hídrico, disminuyendo la dependencia del suministro convencional y favoreciendo su conservación. Además, permiten reutilizar el agua en actividades como el riego de zonas verdes, la limpieza de instalaciones y otros usos no potables, lo que contribuye a la reducción de costos en el consumo de agua potable.



Sistemas de almacenamiento de aguas lluvias

Se encuentran ubicados en las sedes:

- Archivo de Bogotá
- Supercade 20 de Julio
- Supercade Américas
- SuperCADE Suba





5.2 Infraestructura Sostenible

Huertas

Dentro de nuestras sedes implementamos prácticas sostenibles como:



Huerta ubicada en Manzana Liévano

Se encuentran ubicadas en las sedes: Manzana liévano, Centro de Encuentro Bosa, Centro de Encuentro Patio Bonito y Centro de Encuentro Suba

Techos Verdes

Dentro de nuestras sedes implementamos prácticas sostenibles como:



Techo verde ubicado en Manzana Liévano

Se encuentran ubicadas en las sede Manzana liévano





5.2 Infraestructura Sostenible

Cultivos Hidropónicos

Dentro de nuestras sedes implementamos prácticas sostenibles como:

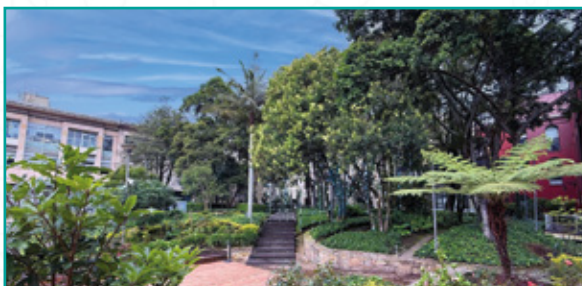


Cultivo hidropónico ubicado en el SuperCADE Manitas

Se encuentran ubicadas en la sede SuperCADE Manitas

Individuos Árboreos

La siembra de individuos arbóreos contribuye a la sostenibilidad ambiental al absorber dióxido de carbono, mejorar la calidad del aire y regular la temperatura.



Individuos arbóreos ubicados en Manzana Liévano

El cuidado de los árboles en nuestras sedes es un compromiso con la sostenibilidad. Se realizó un inventario en diez (10) sedes para evaluar su estado y elaborar un plan de manejo silvicultural, permitiendo identificar riesgos y aplicar tratamientos adecuados.





6. Comunicación, Formación y Sensibilización

Como entidad, promovemos la sensibilización de nuestros funcionarios, contratistas y usuarios brindando información sobre los aspectos, impactos y riesgos ambientales presentes en nuestras sedes, a través de estrategias comunicativas y pedagógicas. Así, fortalecemos sus conocimientos en temas ambientales y fomentamos que los asuman como hábitos diarios.

En la Entidad

Realizamos talleres, actividades de sensibilización y campañas pedagógicas para promover el adecuado uso de los siguientes recursos:



Uso eficiente del Agua



Uso eficiente de la Energía



Gestión integral de residuos (aprovechables / no aprovechables)



Gestión integral de residuos
(Peligrosos y especiales)



Consumo Sostenible



Gestión del
Cambio climático



Control de cambios

Aspectos que cambiaron en el documento	Detalle de los cambios efectuados	Fecha de los cambios efectuados	Versión
Creación del documento	N/A	05 de mayo de 2015	01
Actualización del documento	- Se actualizó la Política Ambiental. - Se incluyeron conceptos y procedimientos de residuos peligrosos. - Se actualizaron colores de las bolsas en los recipientes. - Se actualizaron tips de puntos ecológicos. - Se agregaron más tips para incentivar gestión ambiental PIGA.	13 de junio de 2018	02
Actualización del documento	- Se modificó nombre de la cartilla. - Se modificó introducción. - Se actualizó la Política Ambiental. - Se incluyó definición y estructura del PIGA. - Se incluyó breve descripción y tips para la implementación de los programas de uso eficiente de agua, uso eficiente de la energía, prácticas sostenibles, consumo sostenible. - Se actualizó la información sobre el programa de gestión integral de residuos. - Para mejor comprensión del lector, se realizó ajuste en la presentación de la cartilla de manera ilustrativa reduciendo texto.	18 de mayo de 2021	03
Actualización del documento	- Se ajustó la introducción. - Se actualizó la Política Ambiental. - Se actualizó estructura del PIGA. - Se actualizó programas PIGA. - Se eliminó el programa de prácticas sostenibles. - Se incluyó el programa de gestión del cambio climático y comunicación, formación y sensibilización. - Se incluyó link video youtube sobre separación de residuos en el programa de gestión integral de residuos. - Se incluyó breve descripción y tips para la implementación de los programas de uso eficiente de agua, uso eficiente de la energía, consumo sostenible. - Se actualizó la información e imágenes de los programas de uso eficiente de agua, uso eficiente de energía y consumo sostenible. - Se actualizó la información e imágenes del programa de gestión integral de residuos. - Para mejor comprensión del lector, se realizó ajuste en la presentación de la cartilla de manera ilustrativa reduciendo texto.	6 de marzo de 2025	04



**AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA**



Conéctate
**y síguenos en
redes sociales**



@sgeneralbogota



Secretaría General Bogotá



@sgeneralbogota



/SgeneralBogota

www.secretariageneral.gov.co